

ACEROS CASES S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Juez Dra. María Celeste Rosso, Secretaría Dra. María Julia Petracco, en los autos ACEROS CASES S.A. s/Constitución de sociedad, Expte. N° 637/2017, se resolvió aprobar el Estatuto Social por Resolución de fecha 02/02/2018, que a continuación se resume:

1) Accionistas: Miguel Esteban Cases, D.N.I. N° 6.141.833, CUIT N° 20-06141833-5, argentino, nacido el 21 de abril de 1.946, casado en primeras nupcias con Matilde Celeste Spigariolo, de profesión comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio 1.095 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe;

Matilde Celeste Spigariolo, D.N.I. N° 5.434.571, CUIT 27-05434571-8, argentina, nacida el 13 de septiembre de 1947, casada en primeras nupcias con Miguel Esteban Cases, de profesión jubilada, domiciliada en calle 9 de Julio 1.095 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

2) Denominación: ACEROS CASES Sociedad Anónima.

3) Fecha de constitución: 21 de noviembre de 2017.

4) Domicilio: 12 de Octubre 1.829 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero: A) Comercial: mediante la compra-venta, importación y exportación, por mayor y menor, de aceros, hierros, caños, chapas, materiales para la construcción, ferretería, insumos para el campo y la industria; B) Industrial: mediante la fabricación y comercialización de los productos detallados en el punto A). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital: El capital social es de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) representado por cuatro mil (4.000) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades.

8) Acciones: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. Las acciones ordinarias son de clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción y de clase "B" que confieren derecho a un (1) voto por acción, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas, son de clase "C" y pueden emitirse con o sin derecho a voto.

9) Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número del miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.- La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. En el caso de que la asamblea designe a más de un director titular; éstos en su primera sesión deben designar de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. El Directorio estará integrado por 2 directores titulares y 1 director suplente, a tal fin se designa para integrar el Directorio: Presidente: Diana Raquel Cases, D.N.I. Nº 25.293.259, CUIT Nº 27-25293259-9, Vicepresidente: Miguel Esteban Cases, D.N.I. Nº 6.141.833, CUIT Nº 20-06141833-5 y Director Suplente: Matilde Celeste Spigariolo, D.N.I. Nº 5.434.571, CUIT Nº 27-05434571-8.

10) Fiscalización: Es ejercida por todos los accionistas con las atribuciones que les confiere el artículo 55 de la Ley General de Sociedades. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley General de Sociedades.

11) Representación legal: Corresponde en forma individual al Presidente del Directorio y/o al Vicepresidente por impedimento o ausencia del Presidente; quienes tienen el uso de la firma social en forma individual. También podrán ejercer la representación legal de la sociedad dos Directores que actúen en forma conjunta. Cuando la sociedad deba enajenar bienes muebles e inmuebles, otorgar garantías reales, contraer deudas bancarias o financieras se exigirá aprobación por Asamblea General.

12) Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de septiembre de cada año. Dichas actuaciones merecieron la aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas de Santa Fe, mediante Resolución No 1147 del 27 de noviembre de 2017 y posteriormente fue aprobada por el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto. Venado Tuerto, 08 de Febrero de 2018.

\$ 275,88 347278 Feb. 22

AVANCE RURAL S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: AVANCE RURAL S.R.L. s/Designación de autoridades, CUIJ 21-05196378-1, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que los integrantes de la sociedad Avance Rural S.R.L., domiciliada legalmente en calle Coronel Domínguez 903 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Provincia de Santa Fe, han resuelto por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 24 de fecha 14/12/2017 la designación de nuevas autoridades resultando elegidos como socios gerentes los señores: Mana, Enzo Agustín José, argentino, casado, DNI Nº 6.226.574, CUIT Nº 20-06226574-5, de apellido materno Fumero, productor agropecuario, nacido en fecha 20/02/1936, domiciliado realmente en calle Mingura Nº 665 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; Quaranta, Pablo Bartolo, argentino, casado, DNI Nº 6.253.367, CUIT Nº 20-06253367-7, de

apellido materno Gieco, productor agropecuario, nacido en fecha 16/09/1943, domiciliado realmente en calle Clarke N° 943 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; y Cantatore, José Luis, argentino, casado, DNI N° 16.464.297, CUIT N° 20-16464297-7, de apellido materno Paporelto, productor agropecuario, nacido en fecha 05/05/1964, domiciliado realmente en calle San Martín N° 490 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

Fdo.: Dr. Jorge E. Freyre, Secretario. Santa Fe, 05 de Febrero 2.018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 73 347273 Feb. 22

AEROPLAT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

En fecha 21-11-2017, según Acta de Asamblea General Ordinaria, los señores accionistas de Aeroplát S.A., designan a los miembros del Directorio, el cual queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Juan Carlos Ramón Basso, D.N.I. N° 13.224.676; Director Titular Vicepresidente: C.P.N. Gustavo Peón, D.N.I. N° 20.149.890; Director Titular: Sr. Martín Eduardo Basso, D.N.I. N° 24.073052; Director Suplente: Sr. Ing. José Luis Bienvenido Basso, D.N.I. N° 7.989.656. Dra. Gatti, Secretaria.

\$ 45 347292 Feb. 22

BARSANTE DISEGNO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber lo siguiente:

Socios: Sr. Franco Carlos Barsante, argentino, mayor de edad, nacido el 26 de Enero de 1.980, de estado civil casado en primeras nupcias con Jorgelina Liceaga, de profesión comerciante, domiciliado en calle Necochea 675 de la localidad de Alvarez (S.F.), D.N.I. Nro. 27.863.704, CUIT 20-27.863.704-3 y el Sr. Renzo Pablo Barsante, argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, nacido el 01 de Diciembre de 1.982, de estado civil soltero, domiciliado en Necochea 675 de la localidad de Alvarez (S.F.), D.N.I. Nro. 29.669.243, CUIL 20-29.669.243-4.

Fecha del instrumento: 11 de Diciembre de 2017.

Denominación: BARSANTE DISEGNO S.R.L.

Domicilio: Necochea 675 - Alvarez (S.F)

Duración: 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: \$ 350.000 (pesos: trescientos cincuenta mil).

Objeto social: 1) Venta al por mayor y menor de muebles y artículos para la decoración. 2) Prestar servicios relacionados con la decoración de viviendas, locales comerciales, hoteles y/o de cualquier otro emprendimiento, diseñando, asesorando y dirigiendo trabajos de decoración.

Administración, dirección y representación: Estarán a cargo de uno o más gerentes, socio o no. A tal fin usaran su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" precedida de la denominación social. Se resuelve por unanimidad designar como "Gerente" a la siguiente persona: Renzo Pablo Barsante.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 55 347233 Feb. 22

DOS CORAZONES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

A los efectos de precisar la identidad del nuevo socio Antonio Marcos Benitz, nacido el once de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, de profesión médico veterinario, D.N.I. 6.187. 882, CUIT 20-06187882-4, con domicilio en la zona rural de Las Rosas.

\$ 45 347122 Feb. 22

INOUT COMUNICACIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Socios: Mauricio Schnaider, argentino, DNI. Nº 19.000.052, CUIT Nº 20-19000052-5 estado civil soltero, nacido el 19/02/1987, con domicilio en la calle 3 de febrero Nº 1057 Depto. 02, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, SANDRA SICA, argentina, DNI. Nº 13.923.543, CUIT Nº 27-13923543-1, estado civil divorciada, nacida el 15/04/1960, con

domicilio en la calle 3 de febrero Nº 1057 Depto. 02, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

2) Fecha de instrumento: 23/11/2017;

3) Denominación: INOUT COMUNICACIONES S.R.L.;

4) Domicilio Legal - Sede Social: Av. Fuerza Aérea 3100 - B° Cadaques,

casa 105 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

\$ 45 347150 Feb. 22

INTEGRAL AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que la sociedad INTEGRAL AGROPECUARIA S.A., mediante Asamblea General Ordinaria Nº 15 de fecha 04 de enero de 2018, procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Hugo Fernando Alquati, DNI 17.395.832; y Director Suplente: Gabriela Mónica Garetto, DNI 18.198.386. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", Ley 19.550). Rafaela, 5 de Febrero de 2018. Dra. Gatti, Secretaria.

\$ 24,75 347162 Feb. 22

JULIA CONSTRUCCIONES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por Oficio 2902 de 4 de Diciembre de 2017 remitido al Registro Público de Comercio se informó dentro de los autos caratulados: LASTRA LORENZO s/Declaratoria de herederos, Expte. 463/14 CUIJ 21-01244250-2 tramitado ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación referido a Julia Construcciones S.R.L. de acuerdo a la partición dentro de dicho autos y homologado judicialmente por resolución 3598 de 30 de Octubre de 2017 aprobó las proporciones de las cuotas sociales: a María Isabel Gross, DNI 17.167.204, CUIL/CUIT 27-17167204-5 al 62,50% o sea 1.350 cuotas; a Carla Triana Lastra, DNI 35.584.351 CUIT/CUIL 27-35584351-9 el 12,59% o sea 270 cuotas. La sociedad consta inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 156 - Folio 14277 - Número 1131 en Contratos.

\$ 50 347130 Feb. 22

LOS ESPARTILLOS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LOS ESPARTILLOS SRL, sobre Modificación de Contrato Social, Expte. Nº 1625/2017, Fº — Año 2017, que se tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la primera nominación de Santa Fe, hace saber, que mediante Acta de Cesión de Cuotas de fecha veintisiete de Julio de 2017, resuelven lo siguiente: Cesión por parte del señor Oscar Alberto Gómez y a favor del señor Pablo Weismuller, del 100% de las cuotas de capital de la sociedad.

Quedando el capital de la firma Los Espartillos SRL, integrado de la siguiente forma la señora Ana María Gunziger la cantidad de cien (100) cuotas por un valor de pesos diez mil (\$ 10.000) y el señor Pablo Weismuller también la cantidad de cien (100) cuotas por un valor de pesos diez mil (\$ 10.000). El cual se encuentra integrado en su totalidad.

Lo que se publica a los efectos de ley. Santa Fe, 29 de Diciembre de 2017. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 347153 Feb. 22

LA LIMEÑA S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que en la en la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 19 días del mes de setiembre de 2017 el Sr. José Aníbal Salazar Corvetto, de nacionalidad peruana, comerciante, nacido el once de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, apellido materno Corvetto, soltero. Documento Nacional de Identidad 29202060, CUIT 20-60433748-9, domiciliado en calle José Salas número 113 Lte. B 3 Departamento Arequipa, Provincia Arequipa, Distrito Yanahuara, República del Perú; quién lo hace en nombre y representación y en su carácter de Apoderado de los señores Eduardo HOCHSCHILD BEECK, de nacionalidad peruano, empresario, nacido el cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, apellido materno Beeck, casado en primeras nupcias con Mariana Violeta Correa Sabogal, Documental Nacional de Identidad 07272267, C.D.I. 20-60433747-0, domiciliado en calle La Colonia Número ciento ochenta. Urbanización El Vivero, distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima, República del Perú; y Mariana Violeta CORREA SABOGAL, de nacionalidad peruana, ama de casa, nacida el treinta de mayo de mil novecientos sesenta y siete, apellido materno Sabogal, casada en primeras nupcias con Eduardo Hochschild Beek, Documento Nacional de identidad 09395386, C.D.I. 27-60433746-7, domiciliada en calle La Colonia número ciento ochenta. Urbanización El Vivero,

distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima, República del Perú; como lo justifica con el Poder que otorgaran a su favor en la ciudad de Lima, República del Perú, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil catorce, ante el Notario Edgardo Hopkins Torres, encargado del oficio del de igual clase. Doctor Ricardo Fernandini Barreda durante la licencia concedida por el Colegio de Notarios de Lima según Resolución N° 257-2014-CNL/D, según escritura número 9579, minuta 9348; el que se encuentra debidamente certificado y legalizado por el Colegio de Notarios de Lima, en fecha diez de setiembre de 2014, y con la correspondiente Apostilla de la Convención de La Haya de fecha once de setiembre de dos mil catorce, manifestando el compareciente que el mencionado mandato se encuentra subsistente y sin modificación alguna; hábil para contratar, resuelve dejar constituida una Sociedad Anónima que se registrará por las disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificatorias, y supletoriamente por el Código Civil y Comercial denominada LA LIMENSA S.A., la cual tendrá una duración de 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Su domicilio legal será en la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, siendo este en calle Gral. Alvear N° 394 Piso 3º Dpto. "C". Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Adquiere, vender, alquilar y/o permutar inmuebles urbanos y/o rurales; compraventa de terrenos; b) Agropecuario; 1) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e internada de ganado de todo tipo y especie, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos; labores de granja: avicultura y apicultura. 2) Producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, fibrosas, semillas, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura. 3) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados. 4) A la prestación de servicios turísticos y turismo cinegético, organización de convenciones, publicidad y análisis de mercado; al transporte, compra venta, alquiler, su fletamiento y charleo de equipos deportivos de caza y pesca. En los casos que por el tipo de actividad enunciada en el presente objeto social se requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas pertinentes, la sociedad realizará la contratación de los servicios profesionales conforme a las leyes en vigencia. A su vez se deja expresa constancia que la sociedad no tiene por objeto la realización del corretaje inmobiliario según el art. 2º de la ley 13154. Si la sociedad incorpora en el futuro la actividad de intermediación se procederá a la reforma del presente artículo y se cumplirá con lo dispuesto por el Art. 9 de la ley citada. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299, inciso 4º de la Ley 19550. Capital Social: siete millones de pesos (\$ 7.000.000,00), representado por 7000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de mil (\$1000) pesos cada una y con derecho a un voto por acción. La administración y representación de la sociedad está a cargo de un directorio que dura tres ejercicios en sus funciones. Primer Directorio: Presidente: Alicia María Cavallero, argentina, comerciante, apellido materno Klocker, nacida el 17 de setiembre de 1953, DNI 10.707.791 (CUIT 27-10707791-5), divorciada, domiciliada realmente en calle Mayor Lotufo 197, departamento "2" de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; Director Suplente: Valeria Daniela Hubeli, argentina, contadora pública nacional, apellido materno Giay, nacida el 12 de febrero de 1975, DNI No 24.414.383, CUIL 27-24414383-6, casada en primeras nupcias con Mariano Javier Grazioli, domiciliada realmente en Bv. Hipólito Irigoyen 1661 de Rafaela, Pcia. de Sta. Fe.. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", Ley 19.550). Rafaela, 5 de Febrero de 2018. Dra. Gatti, Secretaria.

\$ 280,17 347199 Feb. 22

BEIAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales se hace saber de la Reconducción y Aumento de Capital de BEIAL S.R.L. dispuesta por instrumento de fecha 15 de Enero de 2018 de acuerdo al siguiente detalle:

1) Aumento de Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 200.000 dividido en 200 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El Sr Juan Alberto Basta 100 cuotas sociales por un valor nominal de \$ 100.000 y la Sra. Rita Raquel Cocco 100 cuotas sociales por un valor nominal de \$ 100.000.

2) Reconducción: Dejar formalizada la reconducción social que se registra por las normas legales vigentes y por las siguientes cláusulas: Razón Social: BEIAL S.R.L.

Domicilio: Tucumán 3798 - Rosario.

Objeto Social: Realización por cuenta propia o de terceros de operaciones de compra, venta, distribución de aguas gaseosas, aguas minerales, jugos y derivados y/o bebidas alcohólicas, productos alimenticios y productos de almacén en general.

Plazo de duración: Cinco años contados de la fecha de inscripción en el R.P.C. de la presente reconducción.

Capital Social: \$ 200.000 (pesos doscientos mil) dividido en 200 cuotas sociales de \$ 1.000 (pesos un mil) valor nominal cada una, las cuales son suscriptas en partes iguales por los socios.

Composición de los órganos de administración y organización de la representación legal: Corresponde al Socio Gerente, siendo designada la Sra Rita Raquel Cocco.

Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 52,50 347261 Feb. 22

BARREDA Y MALASPINA

AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución del 05/02/2018 del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretarla de la Dra. María Julia Petracco se ha dispuesto la siguiente publicación:

Por resolución de asamblea ordinaria unánime celebrada el 05 de noviembre de 2017 fueron elegidos miembros del directorio de BARREDA Y MALASPINA AGROPECUARIA S.A.:

Presidente: Aldo Carlos Malaspina, argentino, D.N.I. 4.627.870, nacido el 18 de abril de 1943, ingeniero agrónomo, domiciliado en López 470, Venado Tuerto, casado en primeras nupcias con Graciela Elvira Guerrero.

Vicepresidente: Hernán Barreda, D.N.I. 25.088.666, argentino, nacido el 17 de marzo de 1976, comerciante, domiciliado en Castelli 1170 de Venado Tuerto, casado en primeras nupcias con Carla Parola.

Director Suplente: Agustín Barreda, argentino, D.N.I. 28.768.587, nacido el 4 de abril de 1981, Ingeniero Industrial, domiciliado en Castelli 1170 Venado Tuerto, casado con María Victoria Diz.

Director Suplente: Juan Manuel Malaspina, argentino, D.N.I. 32.103.333 nacido 12 de enero de 1986, Estudiante, domiciliado en López 470 Venado Tuerto, soltero.

\$ 56 347346 Feb. 22

CLÍNICA DEL VALLE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CLÍNICA DEL VALLE S.R.L. s/Modificación y Designación de Autoridades (Expte. Nº 2810/2017), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se hace saber que CLÍNICA DEL VALLE S.R.L., de C.U.I.T. Nº 33-59137816-9, por acta de fecha 26 de octubre de 2017, se procede a la modificación de las siguientes cláusulas y el nombramiento de los nuevos gerentes, quedando en consecuencia como sigue la nueva redacción de dichas cláusulas en el Contrato Social.

Cuarta: Duración: La sociedad tendrá plazo de duración hasta el 30 de julio de 2024, pudiendo prorrogarse si así lo decide el setenta y cinco por ciento (75%) del capital social. La prórroga que se acuerde deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe

Sexta; Dirección, Representación y Administración: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de los Señores: Ignacio Simez, de apellido materno Garibotti, argentino, soltero, médico, nacido el 24/07/1981, D.N.I. Nº 28.764.884; CUIT Nº 20-28764884-8, domiciliado realmente en calle Crespo 3350. Piso 10. Depto C., ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y Bruno Martín Moroni, de apellido materno García, argentino, casado en primeras nupcias con Cecilia María Bensimon, D.N.I. 24.523.712, médico, nacido el 04/01/1977, D.N.I. 25.576.242, CUIT 23-25576242-9, domiciliado realmente en calle 1 de Mayo 3183, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, quienes revisten el carácter de gerentes con todos los derechos y obligaciones que resultan de lo establecido por el art. 157 de la Ley 19.550 y modificatorias; ejerciendo la representación legal a todos los fines y efectos requeridos por la sociedad, pudiendo realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales y bancarias, con garantías reales y/o

personales y podrán girar en descubierto si así estuviere autorizada la Sociedad sin más limitación que la de no comprometer en asuntos o gestiones extraños al objeto social y facultado asimismo para efectuar toda clase de operaciones bancarias en cuenta corriente, caja de ahorros, depósitos a plazo fijo, descuentos de pagarés, operaciones con moneda extranjera, girar en descubierto, etc. con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y/o sus sucursales y cualquier otro banco oficial o privado, creado o a crearse, firmar y/o endosar y/o avalar toda clase de cheques, vales, avales, certificados de depósito y cualquier otro papel de comercio endosable o al portador, constituir y/o aceptar y/o otorgar prendas comerciales o industriales y prendas agrarias sobre cualquier clase de bienes y maquinarias o mercaderías, aunque no fueran objeto social, como acreedora o deudora y constituir y/o aceptar hipotecas, comprar, vender, adquirir o de cualquier otro modo transferir o enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, al contado o a plazos y bajo cualquier forma de pago y demás condiciones que considere convenientes; aceptar reglamentos y cartas orgánicas de las instituciones oficiales o particulares de las que soliciten o acuerden créditos o celebren cualquier otro contrato, formular ante los bancos oficiales y/o privados manifestaciones de bienes, ampliarla y/o renovarlas, presentarse ante las reparticiones nacionales y/o provinciales y/o municipales y/o comunales o entes autárquicos formulando toda clase de escritos y peticiones, presentar solicitudes, notificarse de resoluciones, pedir reconsideraciones de las adversas, otorgar poderes generales y especiales, nombrar empleados, factores o Independientes, sean socios o no, pudiendo trasladarlos, suspenderlos y/o reemplazarlos y/o removerlos, fijar las condiciones de trabajo y sus remuneraciones, ya sean fijas, de comisión, participación, habilitación o mixtas, presentar en la forma establecida por contrato o por ley el Balance General de los Negocios Sociales, proponiendo amortizaciones, depreciaciones, y reservas, como así también reparto de las ganancias realizadas y liquidas o de las pérdidas, y en fin, realizar cuantos más actos estime convenientes al mejor desarrollo de los negocios sociales, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino meramente enunciativa, con la única prohibición de afectar los intereses y finalidades sociales y/o utilizar la firma social en fianzas o garantías por terceros o por los socios, pudiendo realizar toda clase de contratos que se relacione con el objeto social inclusive el de alquilar total o parcialmente a terceros el inmueble de propiedad de la sociedad, otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren. Celebrar contratos de Fideicomiso mediante la constitución e Integración hasta su terminación, ya sea como administradora, fiduciante, fiduciaria o beneficiaria de acuerdo a los términos y reglamentaciones de la Ley Nacional 24.441. El uso de la firma social estará a cargo de los Gerentes en forma conjunta. - Santa Fe, 2 de febrero de 2018 - Jorge E. Freyre, Secretrario.

\$ 182 347330 Feb. 22

CENTRO MEDICO DEL VALLE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CENTRO MEDICO DEL VALLE S.R.L. s/Modificación y Designación de Autoridades (Expte. Nº 2811/2017), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se hace saber que CENTRO MEDICO DEL VALLE S.R.L. de C.U.I.T. Nº 30-70845617-5, por acta de fecha 26 de octubre de 2017, se procede a la modificación de las siguientes cláusulas y el nombramiento de los nuevos gerentes, quedando en consecuencia como sigue la nueva redacción de dichas cláusulas en el contrato Social.

Cuarta: Duración: La sociedad tendrá plazo de duración hasta el 30 de julio de 2024, pudiendo prorrogarse si así lo decide el setenta y cinco por ciento (75%) del capital social. La prórroga que se acuerde deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe.

Sexta: Dirección y Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los Señores: Ignacio Simez, de apellido materno Garibotti, argentino, soltero, médico, nacido el 24/07/1981, D.N.I. Nº 28.764.884; CUIT Nº 20-28764884-8, domiciliado realmente en calle Crespo 3350. Piso 10. Depto C, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y Bruno Martín Moroni, de apellido materno García, argentino, casado en primeras nupcias con Cecilia María Bensimon, D.N.I. 24.523.712, medico, nacido el 04/01/1977, D.N.I. 25.576.242, CUIT 23-25576242-9, domiciliado realmente en calle 1º de Mayo 3183, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, quienes revisten el carácter de gerentes con todos los derechos y obligaciones que resultan de lo establecido por el art. 157 de la Ley 19.550 y modificatorias; ejercerán la representación legal de la sociedad y su firma la obliga, quedándoles absolutamente prohibido comprometer a la sociedad en fianzas y garantías de operaciones extrañas a la misma o de terceros, durarán en sus funciones mientras su designación no sea revocada por mayoría de socios presentes en reunión que se convocará a ese único efecto, la que asimismo deberá nombrar a quienes los remplacen. El uso de la firma social estará a cargo de los Gerentes en forma conjunta. Para el libramiento y/o endoso de cheques, podrán los socios gerentes autorizar a uno o mas socios para que suscriban ese documento conjuntamente con él. - Santa Fe, 2 de Febrero de 2018. - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 70 347328 Feb. 22

CASA JUARISTI S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Órgano de administración y organización de la representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cada uno de ellos. El uso de la firma social será exclusiva del/s gerente/s designado/s y en el ejercicio de sus funciones podrá ejecutar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 45 347245 Feb. 22

DERAMO DARÍO D. S.A.S

ESTATUTO

1) En la Ciudad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe, República Argentina, el 27 de Enero de 2018 el señor Darío Daniel Deramo, D.N.I. N° 11.582.412; CUIT N° 20-11582412-1; de nacionalidad: argentino; nacido el 14 de julio de 1955; profesión: comerciante; estado civil: divorciado, según divorcio vincular declarado por Sentencia del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, inscripta en Tomo: 23, Folio: 15, N° 2389, de fecha 10 de Diciembre de 2008; con domicilio en la calle Teniente Agneta N° 50 de la Ciudad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe constituyó una Sociedad por Acciones Simplificada Unipersonal. 2) Denominación DERAMO DARÍO D. S.A.S. 3) Sede Social: Teniente Agneta No 50 de la Ciudad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe. 4) Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país al traslado de personas y/o mercaderías dentro del ámbito nacional e internacional; 5) Plazo de duración noventa y nueve años. 6) Capital social \$ 20.000 representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas y el 25% integradas. 7) Administrador titular y representante legal en forma indistinta Deramo Darío Daniel, D.N.I. N° 11.582.412 con domicilio especial en la sede social, Administradora Suplente: Monzón Rita, D.N.I. N° 6.380.421, CUIL N° 27-06380421-0 de nacionalidad, argentina, nacida el 26 de mayo de 1950, con domicilio real en la calle Teniente Agneta N° 50 de la Ciudad de Fray Luis Beltrán, provincia de Santa Fe, y domicilio especial en la sede social. 8) Prescinde del órgano de fiscalización. 9) Fecha de cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 52,50 347288 Feb. 22

ESTABLECIMIENTO DON DARIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados ESTABLECIMIENTO DON DARÍO S.A. s/Designacion de Autoridades, Expediente N° 2343 - Año 2017, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2017 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Alberto Rene Gamarra, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Belgrano 205 de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe, nacido el 24/05/1962, D.N.I. N° 14.683.420, CUIT N° 20-14683420-6; Vicepresidente: Edi Santiago Primo; argentino, casado, comerciante, con domicilio en Córdoba 246 de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe, nacido el 17/04/1939, D.N.I. N° 6.288.603, CUIT N° 20-06288603-0; Director Suplente: Román Jesús Primo, argentino, casado, Técnico en Administración de Empresas, con domicilio en Emilio Ortíz 1143 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 12/04/1967, D.N.I. N° 17.910.380, CUIT N° 20-17910380-0.

Santa FE, 29 de diciembre de 2017 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 69,30 347249 Feb. 22

EL GUALEGUAY S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber que los Sres. Accionistas de la entidad EL GUALEGUAY S.A., mediante Acta de Asamblea de fecha: 22/02/16, han resuelto lo siguiente:

Designación de autoridades: El Directorio de la entidad queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: José María Zurbriggen, D.N.I. Nº: 26.772.753 y Director Suplente: Ariel Gustavo Zurbriggen, D.N.I. Nº 23.860.847. Lo que se publica a los efectos de Ley.

Rafaela, 1 de febrero de 2018 - Gisela gatti, Secretaria.

\$ 45 347225 Feb. 22

FUTURO DEL VALLE S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados FUTURO DEL VALLE S.R.L. s/Designación de Autoridades (Expte. Nº 2809/2017), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se hace saber que FUTURO DEL VALLE S.R.L., de C.U.I.T. Nº 30-71439283-9, por acta de fecha 26 de octubre de 2017, se procede a la modificación de la siguiente cláusula por el nombramiento de los nuevos gerentes, quedando en consecuencia como sigue la nueva redacción de dichas cláusulas en el Contrato Social.

Octava: Administración: La administración, uso de la firma y representación de la Sociedad será ejercida por los Señores: Ignacio Simez, de apellido materno Garibotti, argentino, soltero, médico, nacido el 24/07/1981, D.N.I. Nº 28.764.884; CUIT Nº 20-28764884-8, domiciliado realmente en calle Crespo 3350, Piso 10, Depto C, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y Bruno Martín Moroni, de apellido materno García, argentino, casado en primeras nupcias con Cecilia Marta Bensimon, D.N.I. 24.523.712, médico, nacido el 04/01/1977, D.N.I. 25.576.242, CUIT 23-25576242-9, domiciliado realmente en calle 1 de Mayo 3183, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ejerciendo la representación legal a todos los fines y efectos requeridos por la sociedad, pudiendo realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales y bancarias, con garantías reales y/o personales y podrán girar en descubierto si así estuviere autorizada la Sociedad sin más limitación que la de no comprometer en asuntos o gestiones extraños al objeto social y facultado asimismo para efectuar toda clase de operaciones bancarias en cuenta corriente, caja de ahorros, depósitos a plazo fijo, descuentos de pagarés, operaciones con moneda extranjera, girar en descubierto, etc. con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y/o sus sucursales y cualquier otro banco oficial o privado, creado o a crearse, firmar y/o endosar y/o avalar toda clase de cheques, vales, avales, certificados de depósito y cualquier otro papel de comercio endosable o al portador, constituir y/o aceptar y/o, otorgar prendas comerciales o industriales y prendas agrarias sobre cualquier clase de bienes y maquinarias o mercaderías, aunque no fueran objeto social, como acreedora o deudora y constituir y/o aceptar hipotecas, comprar, vender, adquirir o de cualquier otro modo transferir o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, al

contado o a plazos y bajo cualquier forma de pago y demás condiciones que considere convenientes; participar en fideicomisos (como fiduciario, fiduciante, beneficiario fideicomisario y administrador); aceptar reglamentos y cartas orgánicas de las instituciones oficiales o particulares de las que soliciten o acuerden créditos o celebren cualquier otro contrato, formular ante los bancos oficiales y/o privados manifestaciones de bienes, ampliarla y/o renovarlas, presentarse ante las reparticiones nacionales y/o provinciales y/o municipales y/o comunales o entes autárquicos formulando toda clase de escritos y peticiones, presentar solicitudes, notificarse de resoluciones, pedir reconsideraciones de las adversas, otorgar poderes generales y especiales, nombrar empleados, factores o independientes, sean socios o no, pudiendo trasladarlos, suspenderlos y/o reemplazarlos y/o removerlos, fijar las condiciones de trabajo y sus remuneraciones, ya sean fijas, de comisión, participación, habilitación o mixtas, presentar en la forma establecida por contrato o por ley el Balance General de los Negocios Sociales, proponiendo amortizaciones, depreciaciones, y reservas, como así también reparto de las ganancias realizadas y líquidas o de las pérdidas, y en fin, realizar cuantos más actos estime convenientes al mejor desarrollo de los negocios sociales, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino meramente enunciativa, pudiendo realizar toda clase de contratos para la comercialización, venta y/o distribución que se realice con el objeto social y concurrir a toda clase de licitaciones publicas o privadas y gestionar u obtener concesiones nacionales, provinciales, municipales, comunales y/o extranjeras, otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarla en todos los/a asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren. Para el ejercicio de las facultades mencionadas precedentemente que obliguen a la sociedad los socios podrán autorizar a dos socios o no para que en forma conjunta lo ejecuten en representación de la sociedad.

Santa Fe, 2 de Febrero de 2018. - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 132 347332 Feb. 22

GRAN BAI CATERING S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de mayo de 2017, se resolvió: Designar Presidente: Juan Carlos Pereyra, D.N.I. Nº 11.544.510, CUIT 20-11544510-4, domiciliado en Pueyrredón Nº 749 de la ciudad de Granadero Baigorria, Prov. de Santa Fe, Director Titular: Raúl Pablo Baldi, D.N.I. Nº 6.607.297, CUIT 20-06607297-6, domiciliado en S. Segurola Nº 1254, Barrio Urca, de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Directora Suplente: Pamela Baldi, D.N.I. Nº 28.058.293, CUIT 27-28058293-4, domiciliada en Lote 6, Manzana 111, Las Terrazas, Urbanización Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba.

Rosario, febrero de 2018.

\$ 45 347335 Feb. 22

GERIÁTRICO AÑOS FELICES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 1ª Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, dispuso, por el Art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales, la publicación de la Cesión de Cuotas de la sociedad GERIATRICO AÑOS FELICES S.R.L. del día 21 de Diciembre de 2017, la señora Rosa Bernardina Mastroiani, argentina, nacida el 25/08/1933, viuda, D.N.I. 3.177.354, CUIT 27-03177354-2 de profesión comerciante, con domicilio en calle Paraguay 327, Piso 2 B de la ciudad de Rosario, vende, cede y transfiere al señor Emiliano Ferrari, argentino, nacido el 08/06/1999, soltero, D.N.I. 41.859.552 CUIT 20-41859552-0, de profesión empresario, domiciliado en Córdoba 2370, Piso 9, Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, 600 cuotas sociales que a su valor de diez pesos (\$ 10) cada una, totalizan un Capital de pesos seis mil (\$ 6.000) quedando la cláusula quinta de la sociedad Geriátrico Años Felices S.R.L. redactada de siguiente manera: Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) representado por doce mil (12.000) cuotas sociales, de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) Emiliano Ferrari, suscribe seiscientas (600) cuotas sociales, que representan Pesos Seis Mil (\$ 6.000) de capital social; y b) Marcela Clara Robledo suscribe once mil cuatrocientas (11.400) cuotas sociales que representan Pesos Ciento Catorce Mil (\$ 114.000) de capital social. El capital se encuentra totalmente integrado.

\$ 56 347319 Feb. 22

INGENIERÍA UNO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario se hace saber que en fecha 05 de febrero de 2018, los Sres. Mariano Juan Fernández, D.N.I. Nº 39.951.360, apellido materno Torres, nacido el 01 de octubre de 1996, estado civil soltero, estudiante, de nacionalidad argentina, C.U.I.L. 20-39951360-0, domiciliado en Brassey Nº 7651 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Néstor Carlos Martins, D.N.I. Nº 11.852.704, apellido materno Nonino, nacido el 13 de agosto de 1955, estado civil casado en terceras nupcias con Sandra Lujan Genoud, de profesión ingeniero, de nacionalidad argentino, C.U.I.T. 20-11852704-7, domiciliado en calle Dorrego S/N de la localidad de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe, únicos socios de INGENIERÍA UNO S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al Tº 168, Fº 32163, Nº 1920 resolvieron modificar la cláusula segunda del contrato social quedando la misma redactada de la siguiente manera: Segunda: Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo ser trasladado o establecer sucursales, agencias, representaciones en cualquier parte del país o el extranjero. Asimismo, por acta de la misma fecha resolvieron establecer la sede social en calle Córdoba 2334 Piso 9, Departamento A de la ciudad de Rosario.

\$ 50 347302 Feb. 22

INSTITUTO GERIÁTRICO

TALLER DE VIDA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 1ra. Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, dispuso, por el Art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales, la publicación de la Cesión de Cuotas de la sociedad INSTITUTO GERIÁTRICO TALLER DE VIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA del día 21 de Diciembre de 2017, la señora Rosa Bernardina Mastroiani, argentina, nacida el 25/08/1933, viuda, D.N.I. 3.177.354, CUIT 27-03177354-2 de profesión comerciante, con domicilio en calle Paraguay 327, Piso 2 B de la ciudad de Rosario, vende, cede y transfiere al señor Emiliano Ferrari, argentino, nacido el 08/06/1999, soltero, D.N.I. 41.859.552 CUIT 20-41859552-0, de profesión empresario, domiciliado en Córdoba 2370, Piso 9, Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, 40 cuotas sociales que a su valor de diez pesos (\$ 10) cada una, totalizan un Capital de pesos cuatrocientos (\$ 400) al Sr. Emiliano Ferrari. Contando con la conformidad de la socia Marcela Clara Robledo. De este modo queda la cláusula quinta de la sociedad Instituto Geriatrico Taller de Vida Sociedad de Responsabilidad Limitada redactada de siguiente manera: Quinta: Capital Social: Se fija en la suma de pesos Cuatro Mil (\$ 4.000) dividido en (400) cuatrocientas cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran totalmente de la siguiente manera: Emiliano Ferrari 40 (cuarenta) cuotas de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una que representan un capital de pesos cuatrocientos (\$ 400), y Marcela Clara Robledo trescientas sesenta (360) cuotas de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una que representan un capital de pesos tres mil seiscientos (\$ 3.600).

\$ 57 347314 Feb. 22

INDEGOM S.R.L.

CONTRATO

Constitución de la sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: Alberto Lalla, argentino, comerciante, nacido el el 08 de enero de 1955, D.N.I. 11.672.486, Cuit Nº 20-11672486-4, casado, en primeras nupcias con Sara Beatriz Monzón, con domicilio en Avellaneda 525 de Rosario y el Sr. Marcelo Eduardo Lalla, comerciante, nacido el 22 de Abril de 1962 , D.N.I. 16.149.123, CUIT Nº 20-16149123-4, soltero, con domicilio en Avellaneda 535 de Rosario 2) el contrato social fue suscripto el 11 de Septiembre de 2017; 3) Denominación: INDEGOM S.R.L. 4) Domicilio social: San Lorenzo 4140 de Rosario, 5) Objeto: fabricación de piezas de poliuretano por colada y de artículos de caucho, artículos técnicos de caucho por moldeo, extrusión, o recubrimiento, con o sin inserto metálico, textil u otro material. La compra y venta de artículos, piezas y accesorios de automotores y bicicleta, la venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos 6) Duración: 20 años a contar desde su inscripción; 7) Capital social: \$ 250.000; 8) Integración: 25% en la

constitución en efectivo, y el 75% restante en 24 meses. 9) Administración y representación; Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual. En este acto se designa Marcelo Eduardo Lalla, como socio gerente. 10) Cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 55 347253 Feb. 22

J. M. MARTINOTTI S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva de fecha: 25/04/17 y Acta Complementaria de fecha: 01/08/17 los Sres. accionistas de la entidad J.M. MARTINOTTI S.A., han resuelto la constitución de dicha sociedad, cuyos datos son los siguientes:

Accionistas: Martinotti, María Fernanda, D.N.I. N° 23.576.366, argentina, nacida el: 21/05/74, prestadora de servicios agropecuarios, divorciada, domiciliada en Rivadavia 1128 de Villa Trinidad (Sta. Fe) y Martinotti, Julio César, D.N.I. N°: 29.778.955, argentino, nacido el: 30/09/82, prestador de servicios agropecuarios, soltero, domiciliado en Estanislao López 134 de Villa Trinidad (Sta. Fe).

Fecha del Acta Constitutiva: 25 /04/2017 y complementaria de fecha: 01/08/2017.

Denominación: J. M. MARTINOTTI S.A..

Domicilio: Estanislao López N° 134 de Villa Trinidad, Dpto. San Cristóbal, (Sta. Fe).

Duración: 25 años.

Capital: \$ 600.000 (Pesos: Seiscientos mil).

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto: La actividad agropecuaria mediante la explotación directa o asociada a terceros, en establecimientos rurales, ganaderos agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas. Cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado y haciendas de todo tipo. Explotación de tambos. Cultivos, compra, venta y acopio de cereales. Siembra, realización de labores culturales, recolección de cosechas, por si o por medio de terceros. Compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas, productos semielaborados y elaborados, derivadas de la explotación agropecuaria. Transporte de cargas en general. Servicios a terceros y propios de pulverización, aplicación, siembra y servicios de cosecha a terceros y propio. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el estatuto social.

Administración y Representación: Presidente: María Fernanda Martinotti, D.N.I. N° 23.576.366 y Director Suplente: Julio César Martinotti, D.N.I. N° 29.778.955.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 2 de febrero de 2018 - Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 85 347226 Feb. 22

LAS HORMIGAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados LAS HORMIGAS S.A. s/Designación de Autoridades, expediente N° 3075 - Año 2018, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 27/05/2016 se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: José Fernando Bianciotto, argentino, casado, nacido el 06/12/1944, productor agropecuario, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. N° 6.298.992, CUIT N° 20-06298992-1; Vicepresidente: Damián José Bianciotto, argentino, soltero, nacido el 15/10/1979, productor agropecuario, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. N° 27.572.329, CUIT N° 20-27572329-1; Director Titular: Daniel Clemente Bianciotto, argentino, casado, nacido el 22/04/1957, transportista, con domicilio en San Juan 2011 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. N° 12.955.600 CUIT N° 20-12955600-6; Directora Suplente: Susana Teresa Maniás, argentina, casada, nacida el 22/02/1948, ama de casa, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; L.C. N° 4.964.622, CUIL N° 23-04964622-4. - Santa Fe, 1º de febrero de 2018 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 84,15 347250 Feb. 22

MAVICA AGRO Y SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco por Resolución de fecha 02 de Febrero de 2018 se ordenó la siguiente publicación del Contrato Social de MAVICA AGRO Y SERVICIOS S.R.L.

1) Integrantes de la Sociedad: Trevisan Flavio Eduardo, nacido el 07 de diciembre de 1965, Argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Monteagudo 839 de esta localidad, D.N.I. N° 17.514.668, Casado en la República federativa de Brasil en primeras nupcias con la señora Pires Valdirene, brasilera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Monteagudo 839, D.N.I. 94.104.172; la señora Pires Valdirene, nacida el 17 de enero de 1969, brasilera, de profesión

comerciante, domiciliada en calle Monteagudo 839, D.N.I. 94.104.172, casada en la República Federativa de Brasil en primeras nupcias con el señor Trevisan Flavio Eduardo, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Monteagudo 839 de esta localidad, D.N.I. Nº 17.514.668.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: cuatro de diciembre del 2017.

3) Razón Social: MAVICA AGRO Y SERVICIOS S.R.L.

4) Domicilio Social: Venado Tuerto, Santa Fe. Sede Social: Monteagudo 839, Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto: 1) Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en predios rurales, ganaderos, agrícolas, forrajeros, frutícolas, forestales; almacenamiento en silos o cualquier otro medio a fin; fraccionamiento de la producción; distribución de la misma; exportación; forestación, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad, sean éstas realizadas en establecimientos propios y/o arrendados; en el ámbito nacional y/o internacional. 2) Servicios Agropecuarios: la prestación de servicios a terceros de arada, siembra, laboreos, hotelería ganadera, fumigación, fertilización y cosecha con maquinaria propia y/o de terceros.

6) Plazo de duración: Treinta (30) años a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: el capital se fija en la suma de pesos trescientos sesenta mil (\$ 360.000) dividido en 36.000 cuotas partes de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios según el siguiente detalle: Trevisan Flavio Eduardo suscribe 34.200 cuotas partes por un valor nominal de pesos trescientos cuarenta y dos mil (\$ 342.000) en efectivo, integrando el Veinticinco por Ciento (25%) en este acto, es decir la suma de pesos ochenta y cinco mil quinientos (\$ 85.500) y el saldo dentro de un plazo máximo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Pires Valdirene suscribe 1.800 cuotas partes por un valor de pesos dieciocho mil (\$ 18.000) en efectivo, integrando el Veinticinco por Ciento (25%) en este acto, es decir la suma de pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500) y el saldo dentro de un plazo máximo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.

8) Administración y Representación La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo del socio Trevisan Flavio Eduardo D.N.I. Nº 17.514.668 como Socio-Gerente, que actuará según lo expuesto en la cláusula Sexta del Contrato Social.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 185 347285 Feb. 22

MUY BARATO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco y por resolución de fecha 05/02/2018, se ordena la siguiente publicación de edictos: Venado Tuerto (Departamento General López - Provincia de Santa Fe).

Elección del Directorio: Electo en la Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de Noviembre de 2016.

Duración del Cargo: Hasta la Asamblea General Ordinaria que considere el Balance General a cerrarse 31 de agosto de 2019.

Presidente: Ranalli, Alejandro Javier, argentino, nacido el 21 de Setiembre de 1978, casado, domiciliado en Francia N° 255 de Venado Tuerto (Pcia. de Santa Fe), de profesión Contador Público Nacional, Nro. de Documento D.N.I. N° 26.649.140, CUIT 23-26649140-9; Vicepresidente: Bonadeo Pablo Martín, argentino, nacido el 30 de Diciembre de 1964, casado, domiciliado en Castelli N° 801 de Venado Tuerto (Pcia. de Santa Fe), de profesión Ingeniero Agrónomo, N° de Documento D.N.I. N° 17.203.428, CUIT 20-17203428-5; Director Suplente: Mas Daniel Alejandro, argentino, nacido el 29 de Mayo de 1972, divorciado, domiciliado en Pago Largo N° 445 de Rosario (Pcia. de Santa Fe), de profesión Licenciado en Economía, N° de Documento D.N.I. N° 18.761.428, CUIT 20-18761428-8; Director Suplente: Mooney Cristian Manuel, argentino, nacido el 15 de Septiembre de 1971, divorciado, domiciliado en Córdoba N° 450 de Guatimozín (Pcia. de Córdoba), de profesión Empresario, N° de Documento D.N.I. N° 22.142.194, CUIT 23-22142194-9.

\$ 85 347339 Feb. 22

PICARDI S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10° inc. a) de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 (t.o. 1984) y sus modificatorias, se hace saber que, con fecha 12/01/2018, los socios de PICARDI S.R.L., CUIT N° 30-54352102-3, han decidido la renovación de sus autoridades, Designándose la Señora Roxana Patricia Picardi, D.N.I. N° 12.525.173, renunciando en este mismo acto los señores Antonio Picardi, L.E. 5.973.222 y Luisa Minighin De Picardi, D.N.I. 93.402.117, ambos usufructuarios. Por todo lo expuesto la clausula de Sexta queda redactada de la siguiente manera: Sexto: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de la Señora Roxana Patricia Picardi, D.N.I. N° 12.525.173, C.U.I.L. N° 27-12525173-6, quien asume con el carácter de Gerente. El uso de la firma social para todos los actos y contratos inherentes a la sociedad necesitará la firma precedida de la Denominación Social, que estampara en sello o de su puño y letra. El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos números 375 del Código Civil y Comercial y decreto 5965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 60 347277 Feb. 22

OZNAV S.R.L.

CONTRATO

Constitución de la sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: Guillermo Marcos Vanzo, argentino, nacido el 28/09/1958, D.N.I. 12.029.928, de profesión comerciante, Cuit Nro. 20-12029928-0, divorciado, con domicilio en calle Brown 781 de Villa Constitución, Federico Guillermo Vanzo, argentino, nacido el 20/11/1984, D.N.I. 31.152.765, de profesión comerciante, Cuit Nro. 20-31152765-8, soltero, con domicilio en calle Thedy 158 bis, Piso 3, Departamento 23 de Rosario y Eugenio Marcos Vanzo, nacido el 03/03/1987, D.N.I. 32.734.713, de profesión comerciante, Cuit Nro. 20-32734713-7, soltero, con domicilio en calle Thedy 158 bis Piso 3 Departamento 23 de Rosario. 2) el contrato social fue suscripto el 18 de Enero de 2018; 3) Denominación: Oznav S.R.L. 4) Domicilio social: Paraguay 733 de rosario 5) Objeto: compra, venta, distribución, confección, producción, importación y exportación de indumentaria deportiva, calzados, accesorios y artículos deportivos en general. La compra y venta de bicicletas y ropa formal e informal para hombres, mujeres y niños. 6) Duración: 50 años a contar desde su inscripción; 7) Capital social: \$ 200.000; 8) Integración; 25 % en la constitución en efectivo, y el 75 % restante en 24 meses. 9) Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual. En este acto se designa a Guillermo Marcos Vanzo como socio gerente. 10) Cierre del ejercicio; 30 de Noviembre de cada año; 11) Fiscalización: todos los socios.

\$ 60 347252 Feb. 22

PINDÓ S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de Pindó S.A., según acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas de fecha 22 de setiembre de 2017.

Director Titular - Presidente: Isidro Raúl Mañero, D.N.I. 8.280.300, Directora Suplente: Bibiana de los Ángeles Bugliolo, D.N.I. 18.599.494.

Rafaela, 5 de febrero de 2018 - Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 45 347295 Feb. 22

RAFAELA GASTRONÓMICA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día:

Habiéndose publicado el 04 de enero de 2018 los datos referidos al estatuto social de RAFAELA GASTRONÓMICA SA. y presentado posteriormente ante el Registro Público reformulación del art. 17° del estatuto social rectificándose la fecha de cierre del ejercicio se publica la parte pertinente haciéndose mención como sigue:

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre.

Rafaela, 16 de Febrero de 2018. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 45 347857 Feb. 22
